

RESOLUCIÓN DECANAL N°085-2023-DFIEE. – Bellavista, 8 de junio de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°0856-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°100-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°057-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“GESTIÓN DEL RECURSO GAS NATURAL PARA LA OPTIMIZACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – ENEL GENERACIÓN-2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **CALDERON OLIVERA, Jeferson Joel; RONDON VALDIVIA, Jeyson Wilt y BLAS RAMOS, Luis Alfredo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CALDERON OLIVERA, Jeferson Joel; RONDON VALDIVIA, Jeyson Wilt y BLAS RAMOS, Luis Alfredo**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“GESTIÓN DEL RECURSO GAS NATURAL PARA LA OPTIMIZACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – ENEL GENERACIÓN-2022”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°057-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 23 de mayo de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“GESTIÓN DEL RECURSO GAS NATURAL PARA LA OPTIMIZACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – ENEL GENERACIÓN-2022”**, presentado por los Bachilleres: **CALDERON OLIVERA, Jeferson Joel; RONDON VALDIVIA, Jeyson Luis y BLAS RAMOS, Luis Alfredo**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez • Secretario : Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas • Vocal : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres • Suplente : Mg. Lic. Antenor Leva Apaza...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°077-2022-DFIEE** de fecha 23 de agosto de 2022, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“GESTIÓN DEL RECURSO GAS NATURAL PARA LA OPTIMIZACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA– ENEL GENERACIÓN – 2022”**, presentado por los bachilleres: **CALDERON OLIVERA, JEFERSON JOEL; RONDON VALDIVIA, JEYSON WILT y BLAS RAMOS, LUIS ALFREDO**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ –Presidente; Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS – Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Vocal; Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA– Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

De conformidad con la **Resolución Decanal N°107-2022-DFIEE** de fecha 16 de octubre de 2022, se resuelve: **“...1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“GESTIÓN DEL RECURSO GAS NATURAL PARA LA OPTIMIZACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA– ENEL GENERACIÓN – 2022”**, presentado por los bachilleres: **CALDERON OLIVERA, JEFERSON JOEL; RONDON VALDIVIA, JEYSON WILT y BLAS RAMOS, LUIS ALFREDO**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al docente **M.Sc Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres: **CALDERON OLIVERA, JEFERSON JOEL; RONDON VALDIVIA, JEYSON WILT y BLAS RAMOS, LUIS ALFREDO** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0856-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°100-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°057-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“GESTIÓN DEL RECURSO GAS NATURAL PARA LA OPTIMIZACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – ENEL GENERACIÓN-2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **CALDERON OLIVERA, Jeferson Joel; RONDON VALDIVIA, Jeyson Wilt y BLAS RAMOS, Luis Alfredo** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “GESTIÓN DEL RECURSO GAS NATURAL PARA LA OPTIMIZACIÓN COMERCIAL DE UNA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – ENEL GENERACIÓN-2022” presentada por los bachilleres **CALDERON OLIVERA, Jeferson Joel; RONDON VALDIVIA, Jeyson Wilt y BLAS RAMOS, Luis Alfredo** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

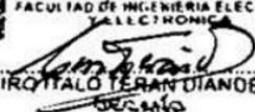
Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	Presidente
Dr. Lic. ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	Secretario
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Vocal
Mg. Lic. ANTONOR LEVA APAZA	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
CITD/ALACAA
RD0852023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antonor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
Y ELECTRONICA

Dr. CIRQUIALO TERAN DIANOERAS
Decano